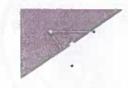


REPÚBLICA DE PANAMÁ Alcaldía de San Miguelito



San Miguelito, 30 de mayo de 2025

ORDEN DE PROCEDER No.04-2025

Señor YAGEL ARIEL WOOD VICTOR S & C Inversiones y Avalúos, S.A. E.S.D.

Respetado Señor:

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo.

En atención a lo establecido en la Orden de Compra No.11283 correspondiente al proyecto No.26 denominado "Construcción de parada de buses en ave. Gelo Córdoba, corregimiento de José Domingo Espinar, distrito de San Miguelito", suscrito entre el Municipio de San Miguelito y la empresa S & C Inversiones y Avalúos, S.A., el cual fue perfeccionado por la Contraloría General de la República en fecha veintidós (22) de abril de dos mil veinticinco (2025), por el monto de Veintitrés Mil Novecientos Sesenta y Ocho balboas con 00/100 (B/.23,968.00), procedemos a hacerle entrega de la Orden de Proceder respectiva.

Conforme a lo estipulado en la **Orden de Compra No.11283** y el pliego de cargos, la empresa S & C Inversiones y Avalúos, S.A., se obliga formalmente a iniciar y concluir el objeto de la presente contratación dentro del término de treinta (30) días calendario, a partir del treinta (30) de junio de dos mil veinticinco (2025).

La vigencia del contrato ha sido pactada en sesenta (60) días calendario, los cuales consisten en treinta (30) días calendario de ejecución y treinta (30) días calendario de liquidación.

() LAST S

Alcaldesa del Distrito del San Miguelito

Fundamento Legal: Artículo 93 del Texto Único de la Ley 23 de 2016, ordenado por la Ley 153 de 2020. Artículo 188 del Decreto Ejecutivo 439 de 2020.

H/zs

Dirección: Calle Pellin, detrás de la Éscuela Primer Ciclo Louis Martinz

Alcaldía de San Miguelito Teléfono: 502-4411